



Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros Industriales

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	12

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (DA-ETSIIND), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIIND				
INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	3.609,15 €	3.690,06 €	80,91 €	2%
02. Donaciones	- €	- €	- €	0%
03. Ingresos Propios	14.550,00 €	11.264,00 €	- 3.286,00 €	-23%
04. Remanente del ejercicio anterior	7.678,00 €	7.678,00 €	- €	0%
TOTAL		22.632,06 €		
GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	99,09 €	99,09 €	- €	0%
06. Reprografía y publicaciones	- €	- €	- €	0%
07. Material fungible	5.605,49 €	5.708,04 €	102,55 €	2%
08. Material inventariable	771,90 €	737,83 €	- 34,07 €	-4%
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
10. Protocolo	- €	- €	- €	0%
11. Sectoriales y representación externas	1.515,00 €	1.355,00 €	- 160,00 €	-11%
12. Actividades culturales y vida universitaria	214,30 €	214,30 €	- €	0%
13. Transporte	444,78 €	444,78 €	- €	0%
14. Ayudas	2.415,68 €	2.415,68 €	- €	0%
15. Personal	1.116,68 €	1.116,68 €	- €	0%
16. Cooperación	- €	- €	- €	0%
17. Encuentros formativos	1.197,91 €	1.197,91 €	- €	0%
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	- €	- €	0%
19. Otros	- €	- €	- €	0%
TOTAL		13.289,31 €		

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2018 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2018.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Noviembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

- Ayudas de comedor
- Asistencia y representación en sectoriales

- Desarrollo de jornadas de formación
- Renovación de material informático y otros inventariables

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se prevé que nos doten con un total 3062,00 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2017.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 3690,06 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se nos concedió el Anexo II .

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 3690,06 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 80,91€ (2%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido

durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 18600,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

Finalmente esta cantidad se reduce a 14500,00€ puesto que los ingresos no fueron los estimados inicialmente.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 11264,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +3286,00 € (-23%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 7678,00 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 7678,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 99,09 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 99,09 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 0 €; Se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 6800,00€; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 5605,49 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han comprado menos sudaderas de las previstas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 5708,04 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 102,55€ (2%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 60,00 €; destinados a la adquisición un libro de actas, un teclado y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se modifica esta cantidad dado que nos conceden el Anexo II, y se eleva la cantidad hasta 771,90€

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 737,83 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -34,07 € (-4%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 90,00 €.

Modificación presupuestaria:

Se modifica y reduce hasta 0€

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 100 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en sectoriales y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:
Se modifica y reduce hasta 0€

Liquidación presupuestaria:
Se ejecutaron 0 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 1400,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:
Se aumenta a 1515,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el coste de una de la Asambleas de la Sectorial fue mayor de lo estimado.

Liquidación presupuestaria:
Se ejecutaron 1355,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 160,00 € (-11%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la adquisición de material para trofeos del vector de oro.

Modificación presupuestaria:
Se reduce a 214,30 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que

el precio de los trofeos fue menor.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 214,30 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 430,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se modifica esta cantidad, aumentándola hasta 444,78€, dado que el precio del diésel subió y por tanto el coste por desplazamiento también lo hizo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 444,78 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 4800,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el primer semestre académico.

Modificación presupuestaria:

Finalmente se reduce la cantidad a 2415,68€ puesto que la Escuela de Industriales sufragó una parte de estas ayudas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 2415,68 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de

personal.

Se presupuestan un total de 1060,00 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIIND debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2017.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1116,68 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el coste del asesor fiscal fue mayor de lo esperado.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1116,68€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 1200,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIIND 2018.

Modificación presupuestaria:

Se modifica y reduce esta partida hasta 1197,91€.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1197,91€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales el martes

5 de Febrero de 2019.

Fdo.:

Victor M. de Haro Soriano
Tesorero DA-ETSIIND

CERTIFICADO DE ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE DELEGADOS de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

en su sesión ORDINARIA del día 5 de febrero de 2019

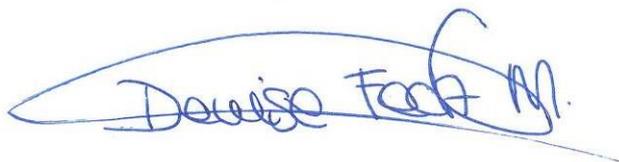
D^a. DENISE FERNÁNDEZ MARTÍN, con Documento Nacional de Identidad 04860529-P, alumna de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, SECRETARIA de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la misma,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 5 de febrero de 2019, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre 2018
2. Aprobación de la liquidación del ejercicio económico 2018

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 5 de febrero de 2019.



Denise Fernández Martín
Secretaria de la Delegación de Alumnos del Centro